Poder Judicial

Licitación Abreviada 10/2022

Se modifica la redacción del artículo 5 que quedará redactada de la siguiente forma.

Art. 5.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La oferta deberá ser presentada preferentemente en forma presencial, en sobre cerrado, con hojas foliadas y ligadas, firmadas y con aclaración de firma por representante validado en RUPE, en original, en el lugar indicado, admitiéndose también ofertas en línea (SICE), pero en dicho caso, deberá escanearse toda la documentación y subirse al SICE

En caso que la oferta se presente en línea SISTEMA DE COMPRAS ESTATALES (SICE), o correo, deberá adjuntarse un archivo con la propuesta debidamente firmada como se indica en el párrafo siguiente.

La empresa deberá estar en situación de activo en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y firmada por el representante y/o apoderado que esté registrado (validado) en dicho registro.

Los precios cotizados deberán indicar todos los tributos que correspondan al oferente y su porcentaje, en cada uno de los ítems y/o variantes cotizados y en el total de la oferta, especialmente el I.V.A., en forma clara y precisa, manifestando si los referidos tributos están o no incluidos en los precios. En caso de no establecerse esta circunstancia, se considerará que los precios son con todos los tributos incluidos

DIVISION ADMINIST